



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 17 MAYO 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 133/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 973/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 1, la Dirección de Administración informó a la Coordinadora de la Secretaría Legal, Dra. María Julia DE LA FUENTE, que el día 1/6/2022 opera el vencimiento del contrato suscripto con la firma Juan Martín ESCOBAR GAMBOA "BOX Logística y Archivos" referente al servicio de guarda y custodia de documentación del Organismo.

Que mediante Nota Interna N° 1052/2022 Letra: TCP-SL, obrante a foja 2, el Secretario Legal a/c, Dr. Pablo E. GENNARO, informa que persiste la necesidad de contar con el mencionado servicio y solicita la ampliación de la reserva de espacio por la cantidad de 50 (cincuenta) contenedores más a los ya contratados oportunamente, totalizando la suma de 880 (ochocientos ochenta) contenedores.

Que a foja 3 la Dirección de Administración eleva las actuaciones a Presidencia para su autorización, informando que el costo estimado de dicha contratación para el servicio de guarda y custodia de documentación hasta 880 (ochocientos ochenta) contenedores, por el plazo de 1 (un) año, ascendería a la suma de \$ 834.240,00 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100) y sus ítems variables por la suma de \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100), totalizando la suma de \$ 899.240 (pesos ochocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta con 00/100).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Paz GOWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que al respecto tomó intervención el suscripto ordenando el pase de las actuaciones a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite pertinente (v. f. 3 vuelta).

Que a foja 4 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 35/2022, debidamente autorizada.

Que a foja 5 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 80/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio de guarda y custodia de documentación, hasta la cantidad de 880 (ochocientos ochenta) contenedores, por el plazo de 1 (un) año, cuyo costo estimado asciende a la suma de \$ 834.240,00 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100) y sus ítems variables a la suma de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100), totalizando la suma de \$ 899.240,00 (pesos ochocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



244

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

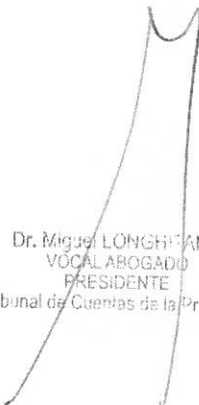
**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

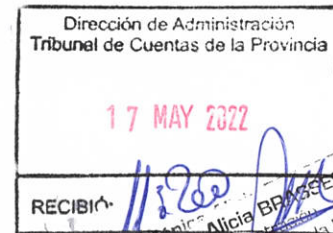
**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.200 y 3.5.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.


**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 244/2022.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RECIBIÓ

  
Mónica Alicia BRASCESCO  
Administradora  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz GOWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

